

Distribución de cargos del Poder Judicial desagregadas por sexo

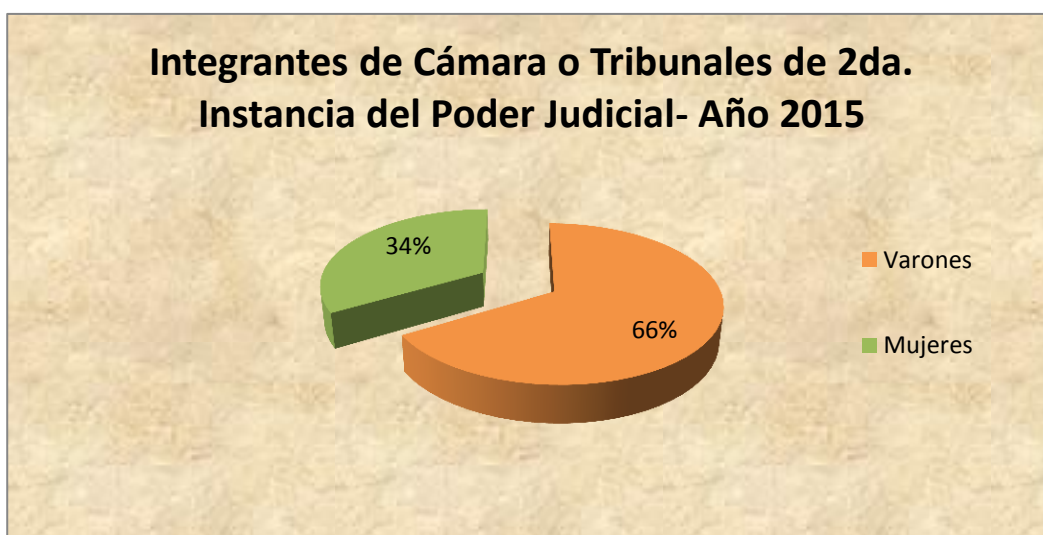
El Poder Judicial es el custodio de la Constitución Nacional, interpretándola, cumpliéndola y haciéndola cumplir. A su cargo se encuentra la administración de la justicia, ejercido por la Corte Suprema de Justicia, por los Tribunales y por los Juzgados, en la forma que establezcan esta Constitución y la ley.

En todos estos espacios de ejercicio de la justicia es sumamente importante la presencia femenina en búsqueda de una paridad y participación más activa de las mujeres en cargos decisivos que permitan avanzar hacia una justicia con mayor perspectiva de género.



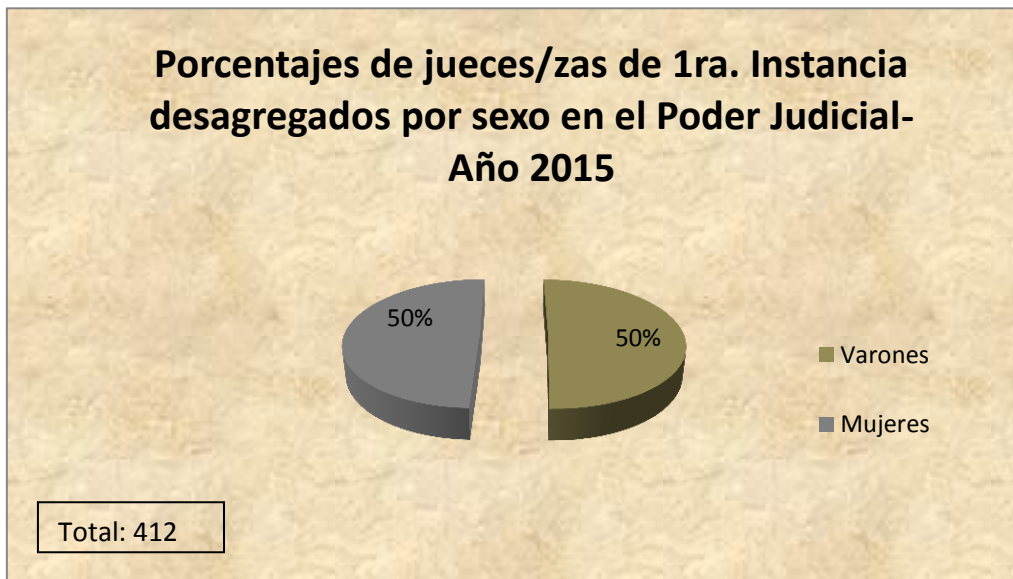
Fuente: Departamento de Legajos- Poder Judicial

En cuanto a la Corte Suprema de Justicia en el año 2016 contamos con un total de 3 ministras en función, lo cual es un avance inédito en esta máxima instancia judicial. Sumado a esto, durante el período 2016, las Ministras Dra. Alicia Beatriz Pucheta de Correa y Dra. Miryam Peña Candia, se encuentran fungiendo respectivamente los cargos de Presidenta y Vicepresidenta Segunda



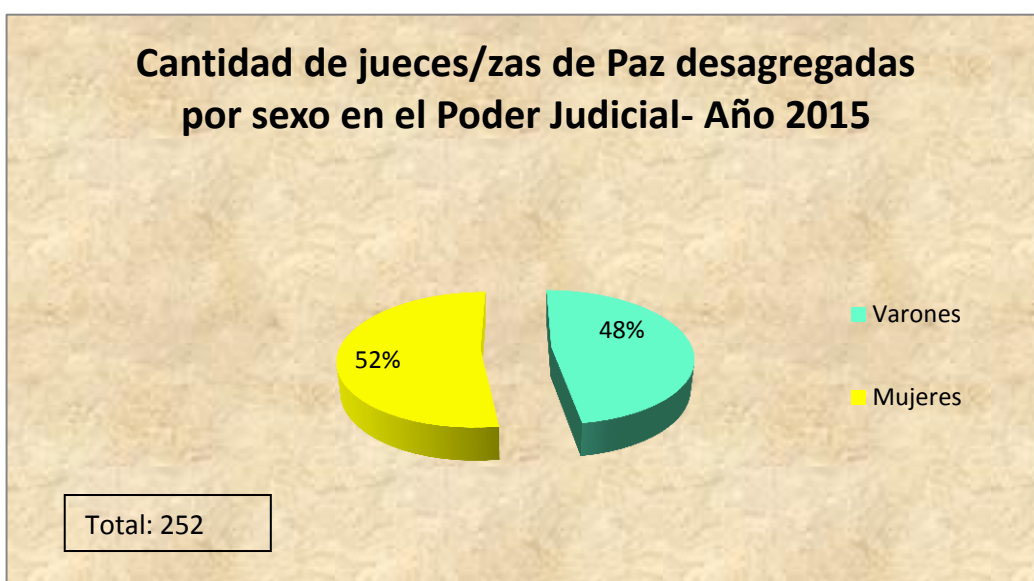
Fuente: Departamento de Legajos- Poder Judicial

En el ámbito de las Cámaras o Tribunales de Segunda Instancia, durante el año 2015 se contaron con 54 mujeres como integrantes de esta instancia judicial que tiene competencia para conocer de los recursos de apelación interpuestos contra las resoluciones judiciales de un tribunal o juzgado inferior. El porcentaje aún se encuentra muy lejano de la paridad en la participación femenina de los tribunales.



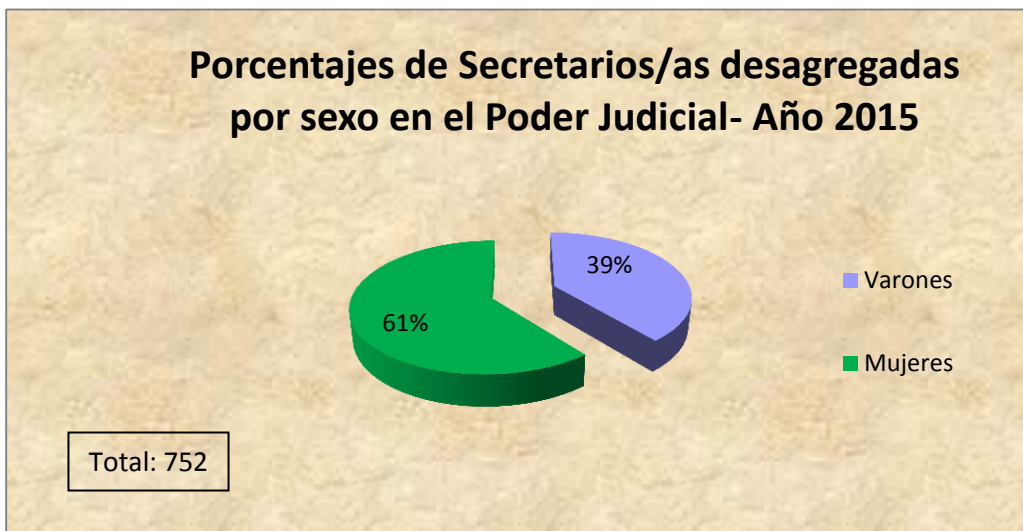
Fuente: Departamento de Legajos- Poder Judicial

En el ámbito de los Juzgados de Primera Instancia, durante el año 2015 se contaron con 204 juezas, lo cual representa un gran avance por tratarse del 50% de la judicatura de este primer espacio que posee el usuario/a para iniciar procesos judiciales.



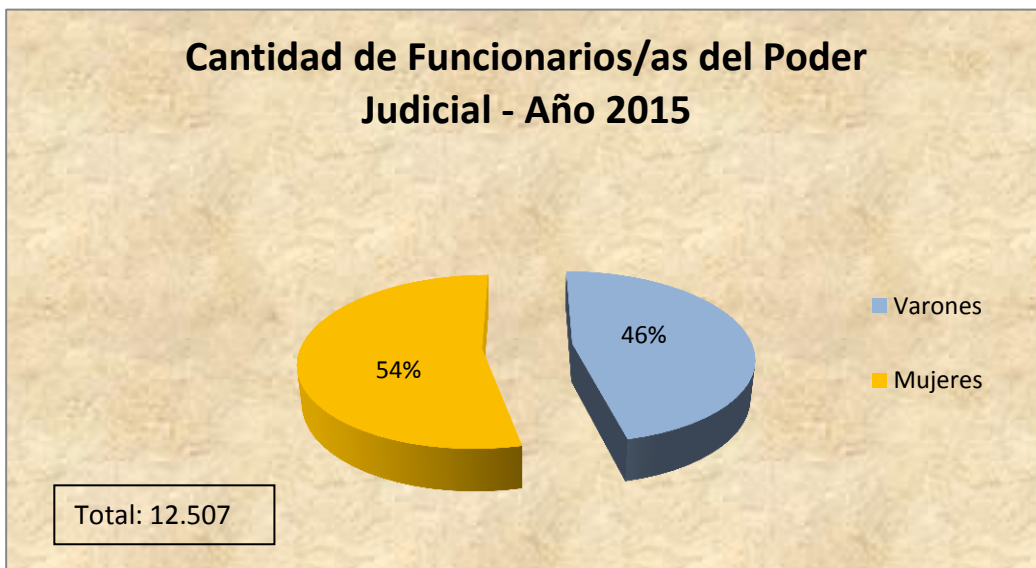
Fuente: Departamento de Legajos- Poder Judicial

En cuanto a los Juzgados de Paz, se cuenta ya con un mayor porcentaje de mujeres (52%) en cargos de juezas, lo cual representa un importante porcentaje en relación a la problemática de violencia doméstica que es principalmente atendida en estos juzgados. Sin embargo, jerárquicamente representa un espacio de solución de conflictos de menor complejidad comparativamente a las demás instancias, aunque conserva una función decisoria.



Fuente: Departamento de Legajos- Poder Judicial

En cuanto a la función de Secretarios/as Judiciales, el porcentaje de mujeres asciende aún más, representado el 61% del total, siendo los encargados de dar seguridad jurídica a los actos procesales provenientes del órgano judicial o producidos por las partes del proceso o quienes tengan interés legítimo.



Fuente: Departamento de Legajos- Poder Judicial

Finalmente en cuanto al funcionariado judicial – cuerpo administrativo y de servicio para usuarios/as – en sus diferentes cargos y ocupaciones, 6706 corresponden a mujeres lo cual representa el 54%.